

términos del proyecto de escisión total de fecha 2 de febrero de 2007, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho del Socio Único y de los acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión total, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de febrero de 2007.—El Administrador Único de Sinaclo Sociedad Limitada Unipersonal, D. José Simó González.—10.141. y 3.ª 2-3-2007

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado, con el asesoramiento en Derecho de su Letrado-Aesor, en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2007, se convoca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y de conformidad con el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de abril de 2007, a las 13 horas, en el domicilio social de la Compañía, y, de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión del ejercicio económico de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Determinación del número de Consejeros. Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los Accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los Accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Zaragoza, 27 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio García Toledo.—11.042.

SOPORTE INTEGRAL A LA EMPRESA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 125/06), y para el pago de 11.984,55 euros de principal y la de 1.198,45 euros y 2.396,91 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Sopoorte Integral a la Empresa, S. L., sin perjuicio de que pudieran encon-

trarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de febrero de 2007.—María Echeverría Al-corta, Secretaria Judicial.—9.862.

S'HOSTALET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Palma de Mallorca, Paseo Mallorca, n.º 20, el día 15 de abril de 2007, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día del mismo mes y año, a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria.

La reunión tendrá por objeto deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 334.915,47 euros mediante la minoración del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Compañía en 132,43 euros, mediante la devolución de aportaciones en forma no dineraria a los socios, concretamente mediante la entrega de 334.898 participaciones que posee la compañía en Narval Blanc, Sociedad Limitada y 17,47 euros en dinero.

Segundo.—Modificación de la redacción del artículo 5.º de los estatutos, habida cuenta de dicha disminución del capital social.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

A los efectos oportunos se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma, 26 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Blanes Nouvilas.—11.108.

TALLER DE DISSENY TEXTIL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 753/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Bartolomé Fernández Rodríguez, contra Taller de Disseny Textil, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 14/02/07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 7.044,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—9.831.

TALLERES ANDREU 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1307.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Israel Sabarich Monzon contra la empresa

«Talleres Andreu 2001, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha cinco de enero de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 21.528,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—9.815.

TAMEPI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1571/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Luis Patricio Julián, contra Tamepi, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintinueve de enero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Tamepi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 13.325,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona.—9.618.

TENERIFE INVERSIONES Y PROYECTOS DEPORTIVOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Tenerife Inversiones y Proyectos Deportivos, Sociedad Anónima» de fecha 5 de febrero de 2007, se convoca a los socios accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter ordinario y extraordinario, tendrá lugar en los salones de la entidad Caja General de Ahorros de Canarias (Sede principal), en plaza del Patriotismo, 1, en Santa Cruz de Tenerife, el día 3 de abril de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al siguiente día, 4 de abril de 2007, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse en la primera el quórum legal necesario, en el mismo lugar y hora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95.º, 96.º, 97.º y 98.º de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 13.º y 14.º de los Estatutos sociales, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Aumento del capital social en 3.005.000,00 euros mediante aportaciones dinerarias.

Quinto.—Modificación, de conformidad con el acuerdo anterior, del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos, hasta obtener la plena inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que procedan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique

un complemento a la presente convocatoria de Junta general, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o que representan. Los accionistas que deseen ejercer este derecho, deberán remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social de esta compañía, en Santa Cruz de Tenerife, plaza Weyler, 4, 2.ºB, a la atención del Gerente de la entidad, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con lo establecido en el artículo 104.º de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 15.º de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas titulares de, al menos, diez acciones, cuya titularidad aparezca inscrita en el libro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación como mínimo al de la celebración de la Junta, y así lo acrediten mediante la exhibición de la correspondiente tarjeta de asistencia que, a tal fin, habrán de solicitar y obtener en el domicilio social, en cualquier momento desde la publicación de esta convocatoria, recibiendo, al propio tiempo, los correspondientes títulos a disposición de los socios desde este momento en la sede social de la compañía, sita en esta capital, plaza Weyler, 4, 2.ºB en horario de nueve a trece horas.

No obstante lo anterior, los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido por el párrafo anterior, para la asistencia personal a la Junta, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido, confiriendo la correspondiente representación unitaria.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta. La representación será siempre revocable y la asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen, en el domicilio social o mediante su envío, de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información, de la Junta:

I. Las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio económico cerrado a fecha 30 de junio de 2006 de la sociedad «Tenerife Inversiones y Proyectos Deportivos, Sociedad Anónima».

II. El informe emitido por el Auditor de cuentas, respecto de las cuentas anuales de la sociedad.

III. El informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación estatutaria contenida en el punto 5.º del orden del día de esta Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta, y pedir, asimismo, la entrega o el envío gratuito de dicho documento a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan F. López-Montero Velasco.—11.107.

TERASAKI ESPAÑA, S. A. U.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Terasaki España S.A.U. celebrada el 9 de febrero de 2007 se acordó reducir el capital social en la suma de 12.504.406 euros mediante la amortización de 208.060 acciones, quedando éste fijado en 2.099.353,10 euros; dicha reducción de capital social tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio de la Sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas, y se ejecuta toman-

do como base el balance del último ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 2006.

Barcelona, 22 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, European A&E Advocats i Economistes Associats, S.L., Josep Serratusell Sitges.—11.005.

TIBANOS 2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 936/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Mohamed Benkteb y otros contra «Tibanos 2005, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 de febrero de 2007, por el que se declara a «Tibanos 2005, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 90.142,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «BORME».

Barcelona, 22 de febrero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—9.919.

TRANSPORTES AGH FORTUNO, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 319/2006-ejecución 197/2006, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Transportes AGH Fortunato, S. L., por importe de 3.483,65 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 21 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—9.616.

TRANSPORTES GUIU E HIJOS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 27 de noviembre de 2006, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en base al siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	6.458,33
Total activo	6.458,33
Pasivo:	
Capital social	9.015,18
Resultado negativo ejercicios anteriores	-2.556,85
Total pasivo	6.458,33

Torrelavít, 27 de noviembre de 2006.—El liquidador, don Jorge Ventura Arnan.—9.757.

TRANSPORTES LAS CUMBRES 2.000 ANTEQUERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 192/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de José Antonio Muñoz Marín, contra Transportes Las Cumbres 2000 Antequera, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Transportes Las Cumbres 2000 Antequera, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.672 euros de principal, más 734,40 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 7 de febrero de 2007.—Secretario Judicial.—9.943.

TRANSRUTAS VALLBONA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 387/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Josep Balcells Colillas y contra Transrutatas Vallbona, sociedad limitada se ha dictado auto en fecha 14 de febrero de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 20.888,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—9.819.

VÍCTOR CARLOS PABLOS ESPIGA ALUMINIOS ARTETA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 338/06 Ejec. 120/06); y para el pago de 13.676,10 euros de principal, 297,30 euros de interés por mora, 1.025,70 euros de intereses y 1.367,61 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Víctor Carlos Pablos Espiga y Aluminios Arteta, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de febrero de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—9.858.

WILTSHIRE INVESTMENT, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 108/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Wiltshire Investment, S.L., por un importe de 2.212,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—9.848.